



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

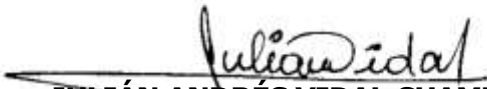
Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de junio de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00104, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra CESAR IVAN SOSQUE, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.079.375
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$70.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$70.000
TOTAL:	\$1.219.375

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.219.375) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO